

CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(28/09/21)

Página 01 de 02

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 16:30 HORAS

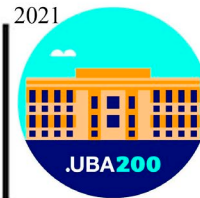
ATENCIÓN: Por cuestiones reglamentarias, para el tratamiento y votación de los puntos 01; 02 y 03 del presente Orden del Día solamente podrán estar sentados a la mesa de deliberaciones y dar quórum las/os Consejeras/os Docentes (en virtud de haber sido prorrogado su mandato conforme Resolución (CS) N° 513/2021) y las/os Consejeras/os Graduados. Luego, y una vez que aquellos dos Claustros regularicen el Claustro Estudiantil, y las/os estudiantes queden formalmente investidos de la condición de Consejeras/os Estudiantiles, recién a partir de ese momento ellas/ellos podrán acceder a la mesa de deliberaciones, deliberar y votar:

1. Aprobación de Actas de Sesiones (para este primer punto solamente podrán estar sentados a la mesa de deliberaciones y dar quórum las/os Consejeras/os Docentes (en virtud de haber sido prorrogado su mandato conforme Resolución (CS) N° 513/2021) y las/s Consejeras/os Graduados:

- a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 02 de Diciembre de 2019.
- b. Aprobación del Acta de la Sesión Especial del CER del 12 de Diciembre de 2019.

2. Notificaciones recibidas (ya remitidas por la Secretaría del CER):

- a. Nota de fecha 04/09/21 remitida a la Secretaría del CER firmada por Lucía Quagliariello, en su carácter de apoderada de la Lista partidaria Oktubre (Lista N° 25) mediante la cual informa de la renuncia de todas/os las/os estudiantes oportunamente postulados por la agrupación partidaria antes citada (tanto titulares como suplentes) en las últimas elecciones realizadas en fecha 10 de Octubre de 2019 (aún de aquellas/os que no fueron oportunamente electas/os); informa también que los que no han firmado la renuncia es porque ya no son alumnas/os de esta Escuela y por lo tanto perdieron su eventual condición de Consejeras/os estudiantiles. Finalmente, ofrece nómina de alumnos para ser consagrados por el Cuerpo en la presente Sesión como cuarta (4°) Consejera Estudiantil Titular y cuarta (4°) Consejera Estudiantil Suplente en representación de la agrupación Oktubre a fin de completar el mandato hasta la asunción de las/os nuevos Consejeras/os y no más allá del 01/12/2021, conforme lo dispuesto por Resolución (CS) N° 513/2021.
- b. Mail de fecha 13/09/21 remitido a la Secretaría del CER por Manuel Chávez Orione, en su carácter de apoderado de la Lista partidaria La Creciente (Lista N° 10) mediante la cual informa de la pérdida de su condición de Consejeras/os (titulares y suplentes) oportunamente electos y ofrecidos por la agrupación partidaria de referencia. Asimismo, informa de la renuncia de la Consejera Paloma Allasino Guardia. Finalmente, ofrece nómina de alumnos para ser consagrados por el Cuerpo en la presente Sesión como primeros/segundos y terceros Consejera/os Estudiantiles Titulares y primeros/segundos y terceros Consejera/os Estudiantiles Suplentes en representación de la agrupación La Creciente a fin de completar el mandato hasta la asunción de las/os nuevos Consejeras/os y no más allá del 01/12/2021, conforme lo dispuesto por Resolución (CS) N° 513/2021.
- c. Mail de fecha 13/09/21 remitido a la Secretaría del CER por Paloma Allasino Guardia, renunciando a su cargo de segunda Consejera Titular ante el CER en representación de la agrupación La Creciente.



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(28/09/21)

Página 02 de 02

3. Regularización de la nómina de Consejeros del Claustro Estudiantil por la mayoría y minoría a fin de completar mandato hasta la asunción de las/os nuevos Consejeras/os conforme las elecciones a llevarse a cabo en Octubre 2021, en fecha a decidirse en la presente Sesión, y no más allá del 01/12/2021 (conforme lo dispuesto por Resolución (CS) N° 513/2021):

(Para el tratamiento de este punto se sugiere la lectura previa del documento remitido por la Secretaría del CER en el mail de convocatoria bajo el título de "NÓMINA PARA REGULARIZACIÓN DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL A FIN DE COMPLETAR MANDATO.pdf". Se solicita además que se deje constancia en actas que se autoriza al señor Secretario del CER a redactar la respectiva Resolución de Consagración de las y los nuevos Consejeros Estudiantiles).

ATENCIÓN: A partir de aquí (es decir a partir del Punto N° 4 de este Orden del Día), las y los nuevos alumnos/os propuestos por sus respectivos apoderados de lista, habiendo sido ya consagrados Consejeras/os Estudiantiles, en el punto 3 del Orden del Día, podrán sentarse en la Mesa de Deliberaciones, debatir y votar.

4. Llamado a elección de Representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 1° de Diciembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2022:

(Artículo 6°, inc. c del Reglamento Interno de funcionamiento del CER)

- a) Determinación de fecha de elecciones (**fecha sugerida: 27/10/2021**).
- b) Ratificación del criterio establecido a partir de las elecciones del Claustro Estudiantil del año 2013 y subsiguientes (en los años que coinciden las elecciones estudiantiles con las del Claustro de Graduados), disponiendo que *en atención a la obligatoriedad del voto establecida en el artículo 19 del Reglamento Electoral; los alumnos que cursan Sexto Año, deberán presentar nota escrita, manifestando su intención expresa de no votar en la elección para la renovación de los miembros de su Claustro de Estudiantes; y de sí votar en la elección para la renovación de los miembros de su Claustro de Graduados, a realizarse en el transcurso del año 2021 (sin perjuicio de la correspondiente obligación, en tal caso, de inscribirse en el Padrón de Graduados); todo en los plazos que dispongan los respectivos Cronogramas Electorales.*
- c) Reconsideración de lo solicitado por el Claustro Estudiantil en las últimas cuatro elecciones de renovación de representantes del Claustro ante el CER, con relación a la promoción de la elección de representantes ante el Consejo de Convivencia para el período 1° de Diciembre de 2021, al 30 de Noviembre de 2022, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela, conforme Cláusula Transitoria Primera del Reglamento de Consejo de Convivencia para la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

5. Fijación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del CER para el año 2021 (Artículo 42 del Reglamento Interno del CER).

- a) Conforme la imposibilidad de contar con certeza absoluta en cuanto a su previsibilidad, debido al marco de la pandemia en que se encuentra inserto el país, se propone que (no obstante lo dispuesto por el art. 42 del Reglamento Interno, que dispone que en la primera Sesión del año debe establecerse el Cronograma mensual de Sesiones) ir estableciendo las fechas de las Sesiones mensuales ordinarias de Octubre, Noviembre y Diciembre, en común acuerdo de las/os Consejeros, y notificándose la fecha a través de la Secretaría del CER con la debida antelación.

6. Informe de la Señora Rectora.